



**Municipio de Cintalapa, Chiapas.  
Del 01/10/2022 al 31/12/2022  
Notas de Gestión Administrativas.**



**Puntos que debe considerar de acuerdo a la Norma.**

**1.- Introducción.**

*Las notas de gestión administrativas que corresponden al periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022, son de gran importancia ya que con la información que se obtiene se pueden tomar decisiones concretas para ir mejorando las condiciones del Municipio y la correcta atención a las personas que acuden a realizar sus distintos tramites.*

**2.- Panorama Económico y Financiero**

*Nuestro Municipio tiene como actividades principales la ganadería y la agricultura en esta administración se busca fortalecer esos dos rubros, y así también se recauda impuesto predial, mismo que se ocupa para realizar algunos gastos menores y que contribuye a fortalecer el presupuesto dentro del Fondo General de Participaciones.*

**3.- Autorización e Historia**

*El municipio de Cintalapa se encuentra en el extremo oeste del Estado, sus coordenadas geográficas son 16º 39' N y 93º 44' W su altitud es de 540 msnm. Limita al norte, con el municipio de Tecpatán, al oeste con el estado de Oaxaca y el municipio de Belisario Domínguez, al este con Jiquipilas y con el municipio de Ocozacoautla de Espinosa y al sur con el municipio de Arriaga.*

**4.- Organización y Objeto Social**

*Este gobierno Municipal tiene como actividad principal la atención de personas vulnerables que están en las diversas comunidades que componen este municipio, a través de las distintas obras y apoyos en las distintas actividades que emprende la población en general en cada rubro, esta información corresponde al periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022.*

**5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros**

*Esta administración se regula por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás normatividad aplicable para la elaboración y emisión de los Estados Financieros del periodo que corresponde del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022.*

**6.- Políticas de Contabilidad Significativa**

*El propio sistema integral para la administración hacendaria y municipal (SIAHM 2022) trae precargado el método que se utiliza para la actualización del valor de sus activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio.*

**7.- Reporte Analítico del Activo**

*De igual manera el sistema (SIAHM 2022) aplica el cálculo de la depreciación de los activos, así como los porcentajes de la misma.*

### **8.- Reporte de la Recaudación**

*Se realiza el cobro del impuesto predial, así como otros impuestos y derechos que se encuentran incluidos en la ley de ingresos municipales, mismos que junto con las aportaciones estatales y federales se complementan para cubrir las necesidades del pueblo en general, siempre buscando apoyar a la población más vulnerable.*

### **9.- Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

*En lo que va de la administración no se contrajo ninguna deuda y no se recibió ningún saldo pendiente de amortizar de administraciones anteriores.*

### **10.- Calificaciones Otorgadas**

*No aplica porque no existe deuda.*

### **11.- Proceso de Mejora**

*Se están realizando campañas para la captación de impuestos de toda índole otorgando algún porcentaje de descuentos en apoyo a la población.*

### **12.- Información por Segmento.**

*La información detallada del municipio se encuentra de manera detallada en el sistema (SIAHM 2022), y en el momento que se requiera es de carácter pública.*

### **13.- Eventos Posteriores al Cierre.**

*No existen movimientos que puedan afectar en lo posterior tomando en cuenta que se está iniciando con el ejercicio fiscal.*

### **14.- Partes Relacionadas**

*No existen partes relacionadas y/o condiciones que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.*

### **15.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.**

*La información deberá estar firmada en cada en cada página e incluir al final la siguiente leyenda:*

***“Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor”.***

Elaboró  
  
 ARQ. MARISA ESPINOSA SÁNCHEZ  
 TESORERA

Autorizó  
  
 LIC. ERNESTO CRUZ DÍAZ  
 PRESIDENTE